



CREER...CREAR...CRECER

Nacional Universidad de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2021 – “AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Post-Grado, valido para carreras de cuarto nivel, sobre: **“INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Y SU DIDÁCTICA I”**, bajo la modalidad no presencial, destinados a docentes de nivel primario o nivel medio de cualquier disciplina, que se llevará a cabo entre el 26 de Abril y el 7 de Julio 2021, con una duración de 100 horas.

ARTICULO 2do.- Designar al Dr. Francisco Pedro BAVERA (D.N.I. N° 26.567.216) como Coordinador y Profesor Responsable, a la Dra. Cecilia Noelia KILMURRAY (D.N.I. N° 29.043.625) y al Dr. Simón Emmanuel GUTIÉRREZ BRIDA (D.N.I. N° 30.591.131) como Profesores Colaboradores, a la Prof. María Marta NOVAIRA (D.N.I. N° 23.983.484) y a los licenciados Mariano POLITANO (D.N.I. N° 35.672.290) y César CORNEJO (D.N.I. N° 36.603.155) como Ayudantes de Trabajos Prácticos, del mencionado Curso Extracurricular de Post-Grado.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que el Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 4to.- Dejar establecido que la certificación del Profesor Coordinador, Profesor Responsable, Profesores Colaboradores y Ayudantes de Trabajos Prácticos del mencionado curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°

030


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Nacional Universidad de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 27 ABR. 2021

VISTO la presentación del dictado del Curso Extracurricular de Postgrado a dictarse bajo la modalidad no-presencial denominado "INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Y SU DIDÁCTICA I", presentado por el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el curso brinda una oferta de formación que puede insertarse en carreras de cuarto nivel y está orientado a docentes de nivel primario o nivel medio de cualquier disciplina, preferentemente a docentes de materias relacionadas con las tecnologías, la informática y /o la matemática.

Que los objetivos del curso son: comprender el por qué enseñar Ciencias de la Computación; Conceptualizar la noción de programa y mostrar que con éstos es posible representar ideas y resolver problemas; Entender que las computadoras sirven para ejecutar programas y realizan sólo lo que un programa indique; Incentivar a los alumnos a ser creadores de programas y no sólo usuarios de aplicaciones hechas por terceros; Ejecutar programas diseñados por los propios alumnos; Detectar y corregir errores de los programas propios y de los alumnos; Planificar la solución a un problema de programación como la división en subproblemas e identificar a estos; Comprender el desarrollo de la capacidad de abstracción que permiten las nociones de estado de un programa, identificación de patrones, repetición fija o condicional y parámetros; Trabajar conceptos relacionados con las Ciencias de la Computación para desarrollar habilidades de pensamiento; Diseñar propuestas áulicas creativas aplicando los conocimientos trabajados; Evaluar los aprendizajes de los estudiantes.

Que será coordinado y dictado por el Dr. Francisco BAVERA, dictado por la Dra. Cecilia KILMURRAY y el Dr. Simón GUTIERREZ BRIDA y los ayudantes de trabajos prácticos Prof. María Marta NOVAIRA, Lic. Mariano POLITANO y Lic. César CORNEJO, todos docentes del Departamento de Computación de la UNRC, quienes cuentan con antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que el pedido cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso bajo la modalidad no presencial.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, como así también de los avales de profesionales expertos en dicha temática (Dr. Raúl FERVARI, Pablo MARTINEZ LÓPEZ y Dr. Miguel PAGANO).

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.